ACTA No. 09 del 17 de julio 2026		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Selección de Instructores en estado Cumple de Acuerdo con Criterios de Selección para los Programas de Titulada Regular en las modalidades presencial y/o virtual en el Centro Agroambiental del Chocó para la vigencia 2026.		
CIUDAD Y FECHA: Quibdó, 17 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 09:00 am	**HORA FIN:** 2:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Despacho de la Dirección Regional	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Chocó/ CAC	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisión de las actas de verificación entregadas por el Comité Evaluador de las Hojas de Vidas de las Convocatorias del Banco de Instructores 2026, para la escogencia de los candidatos a las vacantes ofertadas por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de las Circulares No. 3-2025-000233 y 3-2025-000255.

2. Selección de los aspirantes que después del proceso de revisión de las hojas de vida en el Banco de Instructores 2026, quedaron en estado Cumple, en las actas emitidas por parte del Comité evaluador, conforme al perfil profesional y a los criterios establecidos por el Centro Agroambiental del Chocó, para cada uno de los programas de formación (Anexo acta de criterios de selección).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Seleccionar los aspirantes en estado Cumple de cada una de las actas de verificación emitidas por parte del Comité evaluador, conforme al perfil profesional, experiencia (docente y relacionada) y a los criterios objetivos establecidos por el Centro Agroambiental del Chocó, para cada uno de los programas de formación Titulada Regular en la modalidad presencial y/o virtual para la vigencia 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Verificación de hojas de vida de los instructores contratistas, trabajando bajo criterios de objetividad, aplicó el procedimiento dispuesto para la verificación de la idoneidad del personal a contratar a partir de la identificación de las necesidades de las áreas o programas de formación, las metas de formación, el presupuesto asignado para la vigencia 2026, el cumplimiento de los requisitos definidos en la descripción del perfil u obligaciones a cumplir y los valores, principios y compromisos institucionales, con el propósito de minimizar los riesgos que pudieran afectar la calidad de los procesos.

Por esta razón, se procede a seleccionar los instructores en estado “Cumple” para cubrir las vacantes ofertadas en los programas de Titulada Regular en las modalidades presencia y/o virtual.
Agotado el proceso inicial de revisión de cumplimiento de requisitos realizado por el Comité de Verificación, se procede a:

1. **Revisar las actas de verificación entregadas por el comité evaluador de las postulaciones a las vacantes ofertadas en el banco de instructores 2026 para los programas de Titulada Regular en las modalidades Presencial y/o Virtual.**

Teniendo en cuenta el perfil del diseño curricular para las vacantes registradas en el Banco de instructores de la Agencia Pública de Empleo (APE) para atender las competencias en cada necesidad de formación, se realizó la respectiva revisión de los requisitos definidos en la descripción del perfil u obligaciones a cumplir por parte de los aspirantes y a consolidar el listado de los instructores con estado "Cumple" para cada una de las vacantes ofertadas en la convocatoria del banco de instructores 2026 (se anexa acta de verificación de requisitos del Comité de Verificación).

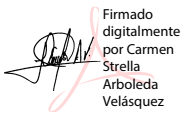
2. **Selección de los postulados a contratar que cumplen con el perfil, idoneidad y los criterios establecidos por Centro Agroambiental del Chocó, para ocupar las vacantes ofertadas.**

Los Coordinadores Académicos **Christiam Rivas Del Toro, Elsa Inés Romaña Romaña y Yilse Aleida Ruiz Carrillo** y la delegada por la directora (E) **Claudia Paz Romaña**, presentaron a la Directora Regional (E) con funciones de subdirectora del CAC las actas de verificación, emitidas por el Comité evaluador de Hojas de Vida en el Banco de Instructores 2026; con los resultados definitivos, de los aspirantes que cumplen con el perfil e idoneidad para proveer las vacantes ofertadas por el centro de formación.

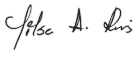
Conforme con lo anterior, y soportados en los lineamientos institucionales, emitidos en las Circulares - 2025-000233 y 3-2025-000255, donde se establecen que las experiencias SENA son tenidas en cuenta como experiencia técnica y experiencia docente, los resultados fueron los siguientes:

ITEMS	PROGRAMA DE FORMACIÓN	NÚMERO DE VACANTE	N0. ACTA DE VERIFICACIÓN	NECESIDAD A CONTRATAR	NOMBRES DE POSTULADOS	N0. DE CÉDULA	TELÉFONO	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
1	ENFERMERIA	58160	195 DEL 19/12/2025	1	NIEVES NICAURI LANDAZURY MOSQUERA	66775193	3116344457	QUIBDÓ	NINGUNA
2	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	58174	60 DEL 19/12/2025	1	PAOLA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ	35600311	3116400389	QUIBDÓ	NINGNA
3	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	58199	57 DEL 19/12/2025	1	JHON JAIRO ROMAÑA PALACIOS	11801594	3105277642	BAHIA SOLANO	NINGUNA
4	PROMOSION DE PRODUCTOS	58166	54 DEL 19/12/2025	1	FARLEY YEYNIFER MOSQUERA RAMOS	1076382535	3135274081	TADÓ	NINGUNA
5	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	58168	233 DEL 7/01/2026	1	YASIRIS SANCHEZ PALACIOS	1010113501	3217804289	TADÓ	NINGUNA

CONCLUSIONES
Fueron seleccionados cinco (5) instructores para impartir las formaciones que se relacionan en el acta, según código de vacante. Que estos serán contratados siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el área de Contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Entregar el acta de selección a los Coordinadores Académicos para iniciar proceso de contratación.	17/07/2026	Carmen Strella Arboleda Velásquez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
CHRISTIAM RIVAS DEL TORO	Coordinación Académica	
ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA	Coordinación Académica	
YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO	Coordinación Académica	
CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ	Directora con funciones de Subdirectora de Centro	